

CONTRATO EN COMODATO

SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ / IMIP

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **C. SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ**, EN SU CARÁCTER DE "EL COMODANTE", Y POR UNA SEGUNDA PARTE, EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI" (IMIP), REPRESENTADO EN ESTA ÚNICA OCASIÓN POR EL **C. JOSÉ HUMBERTO RENTERÍA CERVANTES**, COORDINADOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO EN SU CARÁCTER DE "COMODATARIO", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA EL "COMODANTE"

I.- Ser de nacionalidad mexicana, de 38 años, de estado civil casado, sexo femenino, de profesión arquitecto.

II.- Que con fecha 11 de diciembre de 2024, el consejo consultivo de el "COMODATARIO", mediante sesión extraordinaria acordó nombrar directora general del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a la C. Arq. Silvia Leticia Quintero Díaz, otorgándole en ese mismo acto poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración, con las facultades para representar legal y jurídicamente al citado organismo en base a lo dispuesto al artículo dieciséis del acuerdo de creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.

III.- Que de conformidad a las facultades que le confiere lo establecido por el artículo 18, fracción XXVII del acuerdo de creación y por el numeral 5, fracción XXVII del reglamento interno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, tiene la facultad legal para establecer convenios y/o contratos con las diferentes dependencias federales, estatales y municipales.

IV. – Ser legítima propietaria del vehículo marca: Honda; modelo: City Ext/A; año: 2017; número de serie: mrhgm6668hp053242; Color Exterior: Blanco; Placas de Circulación: ALG3798, del cual cuenta con factura de folio "VAMX8737" de fecha 07 de septiembre de 2016, expedida por Optima Automotriz S.A. de C.V. con un valor que asciende a \$ 257,500.00 m.n. (Doscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) bien mueble materia de este contrato.

V.- Que es su voluntad entregar en comodato el vehículo marca: vehículo marca: honda; modelo: City Ext/A; año: 2017; número de serie: MRHGM6668HP053242; Color Exterior: Blanco; Placas de Circulación: ALG3798.



VI.- Que no existe impedimento legal alguno para dar en comodato el bien mueble objeto del presente contrato.

VII.- Para efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Av. Enna núm. 1436 Fraccionamiento Gran Venecia, Mexicali, Baja California.

DECLARA EL "COMODATARIO"

I.- Que fue creado mediante acuerdo del H. XVII ayuntamiento de Mexicali, Baja California de fecha 11 de diciembre de 2003, el cual fue publicado en el periódico oficial del estado de baja california con fecha 2 de enero de 2004.

II.- Que el Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, es un organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave IMI-040511-U39 y con domicilio fiscal en Av. de la Reforma no. 508 Primera Sección C.P. 21100, de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Que tiene como objeto, "promover e instrumentar los planes, programas y proyectos urbanos que el Municipio de Mexicali requiere para su desarrollo sustentable y fortalecer su identidad, con bases y criterios técnicos, científicos y de participación ciudadana".

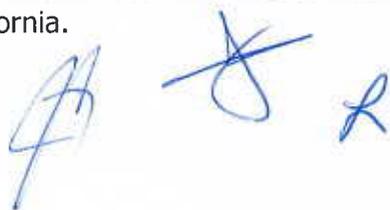
III.- Que para el cumplimiento de sus funciones, fines y objetivos; requiere del apoyo de otros organismos, personas físicas o morales; con donativos económicos o en especie y/o préstamo en comodato de bienes muebles e inmuebles (Artículo 5 fracción VIII y artículo 6 fracción III del acuerdo de creación).

IV.- Con fecha 26 de septiembre de 2012, el Consejo Consultivo de el "**COMODATARIO**" mediante sesión ordinaria acordó autorizar al Director General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali la contratación del C. José Humberto Rentería Cervantes, como Coordinador Financiero Administrativo.

V.- Que de conformidad a las facultades que le confiere lo establecido por el artículo 16, del acuerdo de creación y por el artículo 8, fracción I, IV, VI y VII del reglamento interno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, tiene la facultad legal para establecer convenios y/o contratos con las diferentes dependencias federales, estatales y municipales.

VI.- Que conoce el estado físico y las especificaciones generales, accesorios y características en que se encuentran el bien materia del presente contrato.

VII.- Que, para los efectos de este contrato señalada como su domicilio, el ubicado en Avenida de la Reforma # 508 de la Primera Sección, Código Postal 21100, Mexicali, Baja California.



DECLARAN LAS "PARTES"

Que el presente Contrato de Comodato, es de orden público e interés social, y que es su voluntad celebrarlo de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - En este acto el "**COMODANTE**" entrega física, material y jurídicamente en calidad de comodato a favor de el "**COMODATARIO**" el bien mueble que se describen en el (ANEXO 1) que se acompaña al presente contrato.

SEGUNDA. - EL "**COMODANTE**", establece que el bien mueble referido anteriormente, deberá ser utilizado única y exclusivamente por el "**COMODATARIO**", para cumplir con lo requerido y estipulado en el Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.

TERCERA. - EL "**COMODATARIO**", está conforme en recibir en comodato el bien mueble descrito, obligándose a poner toda la diligencia posible en su conservación y hacer todas las reparaciones necesarias a su costa que del uso del bien se deriven.

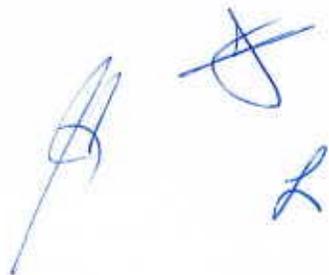
CUARTA. - Este contrato es por tiempo determinado y empezará a surtir sus efectos a partir del **01 de enero de 2025 y terminará el 31 de diciembre de 2025.**

QUINTA. - La devolución del equipo y/o bien mueble se deberá efectuar en el domicilio presente o futuro del "**COMODATARIO**", debiendo ser entregado en el estado de conservación en que lo recibe.

SEXTA. - Las "**PARTES**" manifiestan que este contrato es suscrito de buena fe, por lo que conviene que la interpretación, cumplimiento y conflictos que llegaren a surgir serán resueltos de común acuerdo, evitando en lo posible acudir a las instancias judiciales.

SEPTIMA. - Las "**PARTES**" convienen que para el cumplimiento del presente contrato y para cualquier controversia, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de esta Ciudad de Mexicali Baja California.

Leído por las partes que intervienen en el presente convenio y enteradas de su contenido y fuerza legal, lo firmarán por duplicado al margen de su primera hoja y al calce de la última, en la ciudad de Mexicali Baja California al **día 02 de enero de 2025.**

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The signatures are stylized and appear to be in cursive or a similar script. They are located in the lower-left and lower-center areas of the page.

"COMODANTE"



Silvia Leticia Quintero Díaz
Propietario

"COMODATARIO"



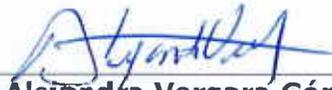
J. Humberto Rentería Cervantes
Coordinador Administrativo del IMIP

"TESTIGO"



Laura Patricia López Fregoso
Coordinadora del Sistema de Información
Geográfica

"TESTIGO"



Alejandra Vergara Gómez
Analista Financiero del IMIP

CONTRATO EN COMODATO

ANEXO I

BIENES MUEBLES EN COMODATO:

IMIP/ SILVIA LETICIA QUINTERO DÍAZ

MARCA	MODELO	AÑO	SERIE	COLOR	PLACAS
Honda	City Ext/A	2017	MRHGM6668HP053242	Blanco	ALG3798





OPTIMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
 AVENIDA PADRE KINO 4300 Col. ZONA RIO
 C.P. 22320 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE Tel. (664) 6834480
 RFC OAU990325G88
 Regimen General de Ley Persona Moral

OPTIMA

Factura N° VAMX8737
 Folio Fiscal: 145A80D2-423E-407A-9942-3E5395B2DDDD
 Serie certificado: 0000100000202080608

N° de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202639096
 Fecha y hora de certificación: 07/09/2016 07:21:27 p.m.

Datos Del Cliente:

NOMBRE: SILVIA LETICIA QUINTERO DIAZ
 DIRECCION: AV POLONIA 3074 COL. MUNICIPIO LIBRE
 MEXICALI BAJA CALIFORNIA NORTE C.P. 21137
 RFC QUDS860516510

Fecha y Hora de Expedición:
 2016-09-07T17:52:33

Lugar de Expedición:
 Avenida Padre Kino 4300 Tel. 664 683 4480
 Zona Río C.P. 22320 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE
 RFC OAU990325G88

Método de Pago: 03 Transferencia electrónica de fondos
 N° de Cuenta de Pago: No Identificado

Datos del Vehículo

INV.	MARCA	VERSION	MODELO	NUMERO DE SERIE	CILINDROS	
N-2017-015351	HONDA	CITY EX AUTOMATICO 4 CIL	2017	MRHGM6668HP053242	4	
PUERTAS	MOTOR	CLAVE VEHICULAR	ADUANA	FECHA PEDIMENTO	PEDIMENTO	NOMBRE AGENTE
4	L15Z14108093	0251206	MANZANILLO	01/09/16	161839216004150	RAUL GOMEZ GOMEZ

Información de Venta

1 PIEZA UN AUTOMOVIL NUEVO, MARCA HONDA CITY EX AUTOMATICO 4 CIL

COLOR EXTERIOR: BLANCO ORQUIDEA COLOR INTERIOR: NEGRO
 EQUIPADO CON: Motor de 4 Cil en L de 1.5 L con potencia neta 118hp@6600 rpm y torque neto de 107LBPIE@4600 RPM, Transmisión de velocidad continua CVT, Sistema de tracción delantera, Rines de aluminio de 16 pulgadas, Faros de niebla, Bolsas de aire frontales para conductor y copiloto (SRS) de doble etapa, Aire acond. Con panel de control touch-screen de clima automático y sistema de filtración de aire, Vestiduras de asiento con tela y capacidad para 5 pasajeros, Volante forrado con piel control de audio en el volante y de velocidad de cruceo, Interfaz handsfreelink® 3 para teléfonos móviles con tecnología bluetooth®, Cable con entrada USB, entrada auxiliar para reproductores de audio e interfaz multimedia de alta de, Sistema Display Audio de 7 pulgadas de alta resolución, Interfaz touch-screen compatible, funciones de Smartphone, que incluye reproductor para 1CD, reproductor de archivos MP3 y WMA®1 con, 8 bocinas

MOTOR: L-UNO-CINCO-Z-UNO-CUATRO-UNO-CERO-OCHO-CERO-NUEVE-TRES
 No.SERIE M-R-H-G-M-SEIS-SEIS-SEIS-OCHO-H-P-CERO-CINCO-TRES-DOS-CUATRO-DOS

SUBTOTAL \$221,982.76
 I.V.A. \$35,517.24
 TOTAL \$257,500.00

OBSERVACIONES: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION.
 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

*** EFECTOS FISCALES AL PAGO ***

La transmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza a través del contrato de adhesión correspondiente (conforme a las disposiciones de la NOM 160 en el caso de unidades nueva NOM 122 en unidades usadas). El presente documento es la primera impresión, primera en su orden de un comprobante fiscal digital

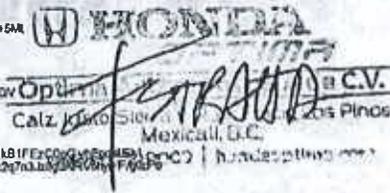
Comprobante Fiscal Digital



SELLO DIGITAL DEL CFDI:
 ZlwwCdyRz97Q1sw7w9a9vTq1k8IFExC0pGvH8pcaEklUWpPY4knWASAB9PKO25VOG1M6TpkTmv1HpsGd+5MRg3zXUyGdbPMdbHv1cTOvE+a3R3GyXDL4ppk2q7n3Jz8yUARV8nyHFiqzPvWJ3QEw0oYIH6+

SELLO DEL SAT:
 HHzuQUWBSKheKaXSDaa089y7jFpeeqnTulluazmz8ELqpsocWamcnqibXwM6UHNAsa2MUDCqRyWKGvVBM00bP3mwy2G+J7n89yTn7LZk2G1RSLRMQXZZ730HFGSPQYSJum8w5MabofMCMZaaM+

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:
 [1].0[145A80D2-423E-407A-9942-3E5395B2DDDD]2016-09-07T17:21:27Z[ZlwwCdyRz97Q1sw7w9a9vTq1k8IFExC0pGvH8pcaEklUWpPY4knWASAB9PKO25VOG1M6TpkTmv1HpsGd+5MRg3zXUyGdbPMdbHv1cTOvE+a3R3GyXDL4ppk2q7n3Jz8yUARV8nyHFiqzPvWJ3QEw0oYIH6+]hondaoptima.com



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
 LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

Tijuana
 Av. Padre Kino 4300,
 Zona Río
 T. (664) 900-9000

Mexicali
 Calz. Justo Sierra 1233,
 Los Pinos
 T. (686) 900-9000

Ensenada
 Av. Balboa 146 esq. López Mateos
 Fracc. Granados
 T. (646) 900-9000